RECURSOS AUDIOVISUALES PARA ENSEÑAR Y APRENDER DERECHO

EL USO DE PELÍCULAS Y SERIES COMO HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Ángela Moreno Bobadilla
Elisa Gutiérrez García

COLEX READER
COLEX AUDIO
COLEX

Disfrute gratuitamente **DURANTE UN AÑO** de los eBook y audiolibros de las obras de Editorial Colex*

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook y audiolibro estará disponible **durante 1 año desde su activación** en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario.

* Los audiolibros están disponibles en las ediciones más recientes de nuestras obras. Se excluyen expresamente las colecciones «Códigos comentados», «Biblioteca digital» y los productos de www.vademecumlegal.es.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.

¡Gracias por confiar en Nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook

Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet

Idéntica visualización a la edición de papel

Navegación intuitiva

Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:

RECURSOS AUDIOVISUALES PARA ENSEÑAR Y APRENDER DERECHO

EL USO DE PELÍCULAS Y SERIES COMO HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Ángela Moreno Bobadilla
© Elisa Gutiérrez García

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-188-5
Depósito legal: C 922-2025
DOI: https://doi.org/10.69592/979-13-7011-188-5

RECURSOS AUDIOVISUALES PARA ENSEÑAR Y APRENDER DERECHO

EL USO DE PELÍCULAS Y SERIES COMO HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Ángela Moreno Bobadilla
Elisa Gutiérrez García

COLEX 2025

Sumario

Introducción..... 11

Parte I

La innovación docente en Derecho

Capítulo 1. La Universidad en el EEES..... 17

I. Los cambios en la universidad tras la entrada en vigor del Plan Bolonia..... 20

II. Una nueva forma de enseñar..... 24

2.1. El rol del docente en el enfoque por competencias..... 28

2.2. El papel del estudiante..... 35

Capítulo 2. Enseñar Derecho en la actualidad..... 39

I. La enseñanza tradicional del Derecho Constitucional..... 39

II. Las dificultades de enseñar Derecho en grados no jurídicos.. 42

2.1. Las dificultades añadidas..... 46

2.2. El caso concreto de las asignaturas de Derecho en la Facultad de Ciencias de la Información..... 48

Parte II

Los recursos audiovisuales como herramienta de innovación docente en derecho

Capítulo 3. El valor del cine como recurso para el aprendizaje efectivo..... 53

I. El comienzo y desarrollo del cine como herramienta de innovación docente..... 54

II. La polivalencia del hecho cinematográfico y audiovisual o el despertar de su valor..... 57
III. Una necesaria amplitud de miras en la aproximación al cine jurídico..... 63
IV. El cine jurídico como... ¿género?.....65

Capítulo 4. De la pantalla al aula..... 71
I. El cine como manifestación cultural de necesaria transmisión en las aulas..... 71
II. Antes de empezar... contextualicemos..... 73
III. La puesta en práctica del cine como herramienta de innovación docente..... 75
IV. Ventajas y desafíos del cine y otras obras audiovisuales como herramienta docente en el aula..... 79
V. El deleite y disfrute artístico de la herramienta de innovación docente en el alumno-espectador..... 83
VI. Conclusiones..... 84

Parte III

Los recursos de Netflix para enseñar derecho

Capítulo 5. Netflix y los derechos..... 89
I. La importancia de Netflix..... 89
II. Análisis de derechos y recursos audiovisuales de Netflix... 90
2.1. Dignidad..... 93
2.2. Igualdad..... 101
2.3. Vida e integridad física y moral..... 111
2.4. Información y expresión..... 120
2.5. Honor, intimidad y propia imagen..... 129
2.6. Datos personales..... 144
2.7. Ideología, religión y culto..... 152
III. Y, además… los menores..... 158

Capítulo 6. Recopilación de los recursos audiovisuales.... 161
I. Dignidad..... 161
II. Igualdad y no discriminación..... 165

III. Vida, integridad fisica y moral..... 170
IV. Información y expresión..... 175
V. Honor, intimidad y propia imagen..... 179
VI. Datos personales..... 183
VII. Ideología, religión y culto..... 187
VIII. Y, además… los menores..... 191

Bibliografía..... 193

INTRODUCCIÓN

La Universidad[1] es una institución de enseñanza que ha sentido la necesidad de actualizar sus métodos docentes para adecuarse a las necesidades de los tiempos actuales en los que se demandan profesionales con buenos conocimientos técnicos, a la par que, con sólidas habilidades blandas transversales a cualquier disciplina, como el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la implicancia con el entorno.

Para ello el conjunto de los planes de estudio se han adaptado a través de la entrada en vigor del espacio Bolonia, que supuso la transformación del rol del docente y de la forma de enseñanza, al convertir al docente en un facilitador del conocimiento para los estudiantes, que ahora están en el centro del aprendizaje, dejando atrás las clásicas clases magistrales, para formar alumnos con una visión comprometida con su entorno y una capacidad de pensamiento crítico.

Se trata de formar a los estudiantes, además de en sus respectivas áreas que han elegido, en competencias trasversales relacionadas con el compromiso ético, el pensamiento crítico, es decir, en definitiva, como ciudadanos comprometidos con su entorno.

Para dar cumplimiento al Plan Bolonia se ha dado una transformación en la forma de enseñanza, capacitando al profesorado en nuevas metodologías de innovación docente, para que sean capaces de poner sus conocimientos teóricos al servicio del estudiante de una forma más innovadora, así como en la forma de evaluación, con el objetivo de poner de manifiesto que efectivamente se ha modernizado la enseñanza universitaria.

---

1 Este libro es fruto del Proyecto de Innovación Docente n.° 60 «Netflix como generador de contenidos para la enseñanza del Derecho en carreras no jurídicas», de la Universidad Complutense de Madrid correspondiente al curso académico 24/25.

Y dentro de este proceso de modernización, una de las disciplinas que ha tenido una mayor adecuación de sus métodos ha sido las Ciencias Jurídicas, porque ya no se trata de formar a juristas que destaquen exclusivamente por sus conocimientos exactos y precisos, sino a profesionales del Derecho que puedan usar los contenidos teóricos para desarrollar un pensamiento crítico y una actitud responsable con la sociedad. Hay que aunar la buena formación de la disciplina jurídica con la modernidad de la enseñanza, superando ese distanciamiento de la materia estudiada respecto del espíritu de las normas, de los valores y del contexto político, social y cultural en el que deben aplicarse.

A esto se suma que las asignaturas de Derecho se imparten no solamente en el Grado propio de la disciplina, sino en otras carreras del ámbito de las Ciencias Sociales que tienen en sus planes de estudio distintas asignaturas de contenido jurídico, y que hace que además de las nuevas formas de enseñanza sea necesario superar cierta hostilidad que existe por parte del estudiantado hacia este tipo de materias.

Y es que, las ciencias jurídicas también están presentes en titulaciones de postgrado no estrictamente jurídicos, el Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión; el Máster en Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico; el Máster de Planificación y Gestión de Destinos Turísticos; el Máster de Logística y Gestión Económica de la Defensa; el Máster de Finanzas de Empresa; el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras; el Máster de Auditoría y Contabilidad; Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA); Máster Universitario en Dirección y Gestión de Empresas Hoteleras; Máster Universitario en Comercio Electrónico.

Por ello, es fundamental usar herramientas de innovación docente, que además de ayudarles con el aprendizaje de la asignatura a través de la práctica, les sean cercanas y de interés como consecuencia de la carrera que han elegido para su formación, y para que logre entender que el Derecho es en sí mismo el pilar de una sociedad libre, informada y justa; es una guía de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político. Cualquier persona que se esté formando debe conocer y asimilar unos mínimos contenidos jurídicos.

Una de esas herramientas de innovación docente es el empleo de los recursos audiovisuales para la enseñanza de

conceptos jurídicos. Se trata de algo muy útil y que ayuda a conectar al estudiantado con la materia, así como a mejorar la comprensión de materias que pueden resultar algo abstractas y alejadas de sus intereses.

En este punto, el presente manual se ha dividido en tres partes, cada una de las cuales está conformada por dos capítulos. En la primera se analiza la Universidad dentro del espacio Bolonia y qué cambios ha supuesto esto para la docencia universitaria. Posteriormente, esto se concreta en el ámbito específico del Derecho, dando cuenta de las dificultades que surgen al enseñar materias propias de las ciencias jurídicas fuera de la Facultad de Derecho.

En la segunda parte se estudia la importancia del cine para el ámbito universitario, y cómo este ha sido y sigue siendo un importante recurso para la enseñanza superior. Se trata de un recurso de innovación docente muy utilizado por los profesores universitarios, al ayudar a conectar al estudiantado con materias de diferentes disciplinas entre las que se encuentras las propias de las ciencias jurídicas.

Y, por último, en la tercera parte, se analizan los principales recursos de la plataforma Netflix que ayudan a la enseñanza de temas de Derecho Constitucional, especialmente en Grados no jurídicos. Para ello, se explican cada uno de los conceptos jurídicos, y a continuación se reseñan películas, series y/o documentales que ayudan a conectar la materia con los intereses del estudiantado, y a aterrizar a la realidad conceptos abstractos.

PARTE I

La innovación docente en Derecho

CAPÍTULO 1
LA UNIVERSIDAD EN EL EEES

En los últimos años las prácticas docentes en las universidades españolas se han transformado sustancialmente con motivo de la introducción del modelo educativo *European Credit Transfer System* (ECTS), que se impuso por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)[2], con el propósito, entre otros extremos, de facilitar los desplazamientos académicos, el reconocimiento de las calificaciones académicas y de los periodos de estudio en el extranjero, y otros importantes documentos, como el Suplemento Europeo al Título[3] para el reconocimiento de las titulaciones en otros territorios distintos del país en el que éstas fueron obtenidas por el alumno.

Estos nuevos tiempos tienen que ver con repensar cuál es la misión de la universidad y determinar cómo conseguir esos objetivos. Según Antonio Pulido San Román, la Universidad tiene una triple misión: «Educación, investigación y conexión con la sociedad, lo que se ha dado en llamar tercera misión (…). Para poder llevar a cabo esta misión, es preciso realizar tres tipos de innovación: institucional, productiva y espacial. En el terreno institucional y productivo, se trata de innovar, por un lado, en áreas transversales como la financiación y la gobernanza; por otro lado, se deberán analizar los procesos fundamentales relacionados con las tres misiones anteriormente mencionadas: aprendizaje de la educación superior, generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico y relaciones Universidad/Sociedad. En el terreno de la

2 López Picó, 2019, pág. 27.

3 Comisión Europea (Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura), *Guía del uso del ETCs 2015*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2017, **págs. 30-39.**

innovación espacial, se incluyen aspectos como la globalización de la educación y la internacionalización»[4].

En este punto es fundamental el rol del docente, que se convierte en un facilitador del conocimiento para los estudiantes[5]. Estos están en el centro del aprendizaje, dejando atrás las clásicas clases magistrales, para formar alumnos con una visión comprometida con su entorno y una capacidad de pensamiento crítico. María Álvarez afirma que «la educación basada en el desempeño no sólo está centrada en el estudiantado, sino también en el rol docente. Compromete a este en la modificación de su práctica docente, su manera de diseñar las actividades y estrategias, su planeación no como un mero requisito administrativo, sino como un referente de cómo conducir al estudiantado en la consecución de los objetivos, propósitos y en el desarrollo de sus competencias y conocimientos, de forma tal que les sirvan para enfrentar y responder a determinados problemas presentes a lo largo su vida»[6].

Se trata de formar a los estudiantes, además de en sus respectivas áreas que han elegido, en competencias trasversales relacionadas con el compromiso ético, el pensamiento crítico, es decir, en definitiva, como ciudadanos comprometidos con su entorno. En palabras de Sara Sistero Ródenas «el estudiantado debe desarrollar en su formación universitaria competencias cognitivas, técnicas, sociales y también éticas, entendidas como "saber ser profesional" (valores, actitudes y estilos de comportamiento). En ese sentido, el proceso de convergencia concedió al profesorado universitario una función más educativa, orientada a formar personas integrales, y no solo como transmisora del saber. Por otro lado, en el marco de la creciente preocupación por la calidad, debe señalarse que la enseñanza universitaria de calidad está directamente vinculada al desarrollo de valores. El debate educativo del Siglo XXI, particularmente en

4 Pulido San Román, 2007, pág. 17.

5 Villalba Salgueros, 2016, pág. 72: «El proceso es de aprendizaje, por lo que el rol del profesor cambia drásticamente. Éste ya no dedica horas y horas para transferir conocimiento e información que se pueden leer y encontrar en cualquier sitio con mayor aprovechamiento, sino que su figura se basa en ayudar a comprender aquello que resulte complicado en la lectura».

6 Álvarez, 2011, pág. 102.

COLEX

LA EDITORIAL JURÍDICA DE REFERENCIA PARA LOS PROFESIONALES DEL DERECHO **DESDE 1981**

Paso a paso | Códigos comentados | Vademecum

Formularios | Flashes formativos | Colecciones científicas

DESCUBRA NUESTRAS OBRAS EN:

www.colex.es

Editorial Colex SL Tel.: 910 600 164 info@colex.es

La Universidad es una institución de enseñanza que ha sentido la necesidad de actualizar sus métodos docentes para adecuarse a las necesidades de los tiempos actuales en los que se demandan profesionales con buenos conocimientos técnicos, a la par que, con sólidas habilidades blandas transversales a cualquier disciplina.

Y dentro de este proceso de modernización, una de las disciplinas que ha tenido una mayor adecuación de sus métodos ha sido las Ciencias Jurídicas, mediante el uso de herramientas de innovación docente, una de las cuales es el empleo de los recursos audiovisuales para la enseñanza de conceptos jurídicos.

En este punto, el presente manual se ha dividido en tres partes, cada una de las cuales está conformada por dos capítulos. En la primera se analiza la Universidad dentro del espacio Bolonia y qué cambios ha supuesto esto para la docencia universitaria.

En la segunda parte se estudia la importancia del cine para el ámbito universitario, y cómo este ha sido y sigue siendo un importante recurso para la enseñanza superior.

Y, por último, en la tercera parte, se analizan los principales recursos de la plataforma *Netflix* que ayudan a la enseñanza de temas de Derecho Constitucional, especialmente en Grados no jurídicos. Para ello, se explican cada uno de los conceptos jurídicos, y a continuación se reseñan películas, series y/o documentales que ayudan a conectar la materia con los intereses del estudiantado, y a aterrizar a la realidad conceptos abstractos.

PVP 25,00 €
ISBN: 979-13-7011-188-5
9 791370 111885
OA